

ramos Cauvas, y motivos q. lo impidieron; pero q.  
 habiendo cesado estas, y reiterado muchas instan-  
 cias el dho Pretendiente para q. tubiese efecto dha  
 gracia, con el fin de Construir en el una Casa de ha-  
 bitacion, y poner el banco de su facultad a beneficio  
 proprio suyo, y del publico, por ver el panase muy au-  
 morado, lo havia hecho medir, y apreciar por Martin  
 Olera Maestro Alarife, y q. se componia todo el de cinquenta  
 y dos palmos por la parte del Poniente; Por meridiano  
 y Norte, ochenta y siete, y por Levante, guarenta, y  
 reduzido a varas cuadradas, llegava la suma de tres  
 cientas superficiales, estimadas al precio de diez reales  
 cada una, por cuya razon, y atendiendo a q. las quaxas  
 q. se dan a censo perpetuo, no se pueden considerar los  
 redditos por los Capitales de su intrinseco valor, medio  
 ante el dominio directo q. releva la Ciudad, con los de-  
 rechos de Lluerno, y fanga; Olera de dictamen, q. por  
 esta razon pagase solamente en cada un año treinta  
 reales vellon de Censo perpetuo, con la carga de dho dñor  
 q. sea la primera paga q. debera executar el dia de  
 San Juan de Junio q. venida de rras y elementos cin-  
 quenta y seis; y obre q. resolvera la Ciudad lo q. fuere  
 de su agrado. Y habiendolo oido, se conformo en todo  
 y por todo, con lo propuesto por dho Sr. D. Joaquin Pi-  
 guelme, haciendo la gracia al dho Antonio Andujar  
 del referido dñor, con la pensión de Censo y demas cargas  
 q. quedaren gravadas de q. a de otorgar Censu  
 forma con las demas condiciones de la naturaleza  
 de este Contrato, pasandose una copia a la Contaduria  
 de Propio, para q. en ella se hagan las notas y asien-  
 tos necesarios, lo q. haga executar dho Sr. en fuerza  
 de esta Comision.

Gracia para  
 bobedar unpe-  
 das de la Azegria  
 de Beniasar

Viose el informe q. a manifestado el Sr. D. Luis de  
 Menchón Res. al Memorial presentado por Fran-  
 scisco Sabar, y Pedro Viqueza vecinos en el lugar de Aljeza  
 res de esta jurisdiccion, pidiendo licencia para bobedar  
 un pedazo de la Azegria de Beniasar q. corre por las  
 confluencias de sus Casas a la parte del Norte, y  
 causa por dho lugar, para mayor extension de ella.